

ciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 1 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1976), ha resuelto nombrar Catedrático de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC538) de igual disciplina de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense don José Miguel Ortiz Melón, nacido el 21 de septiembre de 1944, número de Registro de Personal A01EC1630, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**14103** ORDEN de 18 de junio de 1976 por la que se nombran nuevos funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas al servicio del Departamento.

Ilmo. Sr.: Terminada la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas al servicio del Departamento, convocada por Orden ministerial de 21 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo siguiente),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo mencionado a los señores aprobados por el Tribunal que ha juzgado los ejercicios de dicha oposición, según relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril del año en curso, cuyas fechas de nacimiento y número de Registro de Personal se detallan:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	N.º Registro de Personal
D. Rafael Mayoral García .....	6 nov 1947	A04IN142
D. Cristóbal Carrión Luján .....	16 oct 1943	A04IN143
D. Ambrosio Vera Castillo .....	12 sep 1942	A04IN144
D.ª María Yolanda Izquierdo Jiménez .....	2 may 1950	A04IN145
D. Rigoberto de los Santos Calderón .....	30 ene 1942	A04IN146
D. José Luis Moreno López .....	21 may 1936	A04IN147
D. Eustasio Ramos Casado .....	19 ago 1942	A04IN148
D. Rosendo Pelegrí Villanueva .....	30 may 1933	A04IN149
D. Nemesio Casillas Núñez .....	28 sep 1944	A04IN150
D. Francisco Alonso Silván .....	17 ago 1946	A04IN151
D. Juan Andrés Fernández Castellano .....	19 sep 1943	A04IN152
D. Pedro Luis Izquierdo Jiménez .....	8 sep 1953	A04IN153
D. Ricardo Crespo Castrillo .....	31 may 1945	A04IN154
D. Juan Pedro García de la Barreira Castellanos .....	29 jun 1953	A04IN155
D. Marcial Rodrigo Barba .....	6 mar 1943	A04IN156
D. Gaspar Cirre Pérez .....	25 jul 1938	A04IN157
D. Juan Grima Benzal .....	21 sep 1934	A04IN158
D. Valentín Cano Rayo .....	26 ago 1942	A04IN159
D. Manuel de Castro Fernández .....	14 abr 1944	A04IN160
D. Ricardo Vicente Martín Gil .....	19 jul 1950	A04IN161
D. Eduardo de la Orden Chocano .....	23 nov 1953	A04IN162
D. Feliciano García Bermejo .....	18 jul 1931	A04IN163
D. Jesús Ortega Garzón .....	17 nov 1938	A04IN164
D. Angel Delgado Villaseca .....	27 feb 1942	A04IN165
D. Félix Sánchez Araujo .....	11 ene 1940	A04IN166

Los expresados nombramientos se confieren con antigüedad del día de hoy, a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios del expresado Cuerpo, siendo su efectividad económica la de la fecha de toma de posesión del primer destino que se les señale.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael Orbe Cano.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**14104** REAL DECRETO 1694/1976, de 10 de junio, por el que se designa Consejero nacional del Movimiento por el apartado b) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado al excelentísimo señor don Adolfo Suárez González.

Cubiertos los trámites previos de que se hace mérito en la base veinticuatro de las de Procedimiento Electoral del Movimiento, sancionadas por Decreto dos mil seiscientos veintiocho/mil novecientos setenta, de veintitrés de septiembre, y celebrada que ha sido en la sesión plenaria del día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y seis la correspondiente elección de Consejero nacional para cubrir la vacante existente por el apartado b) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, procede la proclamación del Consejero elegido.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único.—De conformidad con lo dispuesto en la base veinticuatro de las de Procedimiento Electoral del Movimiento, queda proclamado Consejero nacional por el apartado b) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado el excelentísimo señor don Adolfo Suárez González, que quedará investido de la condición de Consejero una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los derechos y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
Presidente del Consejo Nacional del Movimiento,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

**14105** REAL DECRETO 1695/1976, de 21 de julio, por el que se dispone el cese de don Ignacio García López como Consejero nacional del apartado d) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado.

Por decisión del Presidente del Gobierno, que ejerce la Presidencia del Consejo Nacional, a propuesta del Vicepresidente del Consejo Nacional y Ministro Secretario General del Movimiento, yengo en disponer el cese de don Ignacio García López como Consejero Nacional del apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, agradeciéndole los servicios presentados.

Dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
Vicepresidente del Consejo Nacional,  
IGNACIO GARCIA LOPEZ

**14106** REAL DECRETO 1696/1976, de 21 de julio, por el que se nombra a don José Luis Pérez Tahoces Consejero nacional del Movimiento por el apartado d) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado.

Por designación del Presidente del Gobierno, que ejerce la Presidencia del Consejo Nacional, a propuesta del Vicepresidente del Consejo Nacional y Ministro Secretario General del Movimiento, y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, nombro Consejero nacional del Movimiento a don José Luis Pérez Tahoces, que quedará investido de la condición de Consejero una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
Vicepresidente del Consejo Nacional,  
IGNACIO GARCIA LOPEZ